

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo de fecha 09.08.2011, de Juez de Policía Local, mediante la cual solicita factibilidad de que el funcionario municipal Sr. Rafael Valenzuela Muñoz, participe en el Seminario Inspección y Fiscalización Municipal, a realizarse los días 11 y 12 de Agosto de 2011, en la ciudad de Santiago, impartido por la empresa IDECAP. Costo de inscripción \$ 190.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE participación del Funcionario Municipal Sr. Rafael Valenzuela Muñoz, en el Seminario denominado "Inspección y Fiscalización Municipal" a realizarse, en la ciudad de Santiago, los días 11 y 12 de Agosto de 2011. Costo de inscripción \$ 190.000

AUTORIZASE cancelación de viático 1 al 100 % y 1 al 40 %.

GIRESE el valor de la inscripción, por un monto total de \$ 190.000 a nombre de Instituto Desarrollo y Capacitación Limitada, Rut 76.499.000-5.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RAA

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-